

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PENSIONES DE GRACIA

CRM/GOM/fla.

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes

21 SET. 2010

MODIFICA: DECRETO SUPREMO
 N° 2820 de 26.06.1996.

TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO SUPREMO N° 638

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

SANTIAGO, 23 DE JULIO 2010

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 18 AGO. 2010
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

VISTO
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

1° El Decreto Supremo de Interior N° 2820, de fecha 26 de Junio 1996, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente a un ingreso mínimo mensual a doña CELINDA DEL CARMEN RECABAL RECABAL.

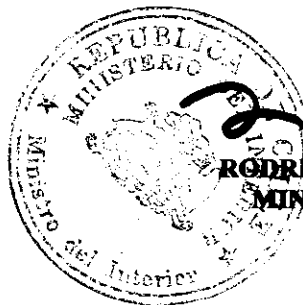
2° Que según antecedentes adjuntos, doña Celinda del Carmen Recabal Recabal, es de avanzada edad y presenta problemas de salud, que le impiden cobrar su pensión y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO

1.- FACULTASE a don SAMUEL DEL CARMEN VASQUEZ RECABAL, RUT. 9.055.329-2, hijo de la beneficiaria, para cobrar la pensión de Gracia en representación de doña CELINDA DEL CARMEN RECABAL RECABAL, RUT. 7.580.453-9.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 MINISTRO DEL INTERIOR

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Pensiones de Gracia
 Oficina de Partes
 Interesado

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República

15 SET. 2010

Jefe Subrogante
 Subdivisión Seguridad Social

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

8983543